

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ENERO DE 1901.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Santo Mauro.—Asistieron los Sres. Aguila, Alvarez, Amírola, Arcas, Arteaga, Baeza, Buendía, Clot, Díaz Valero, Fernández de Tejerina, Fernández Vicuña, Garay, Medrano, Mendieta, Conde del Moral de Calatrava, Munsuri, Nicoli, Novella, Ollas, Ortiz de Zárate, Párraga, Pérez del Val, Rivera, Rodríguez Miguel, Rubio, Sanchis, Sanford, Uruburu, Conde de Vilches, Vincenti, Zozaya, Zúñiga y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez Avial.

Se abrió á las dieciséis horas y quince minutos, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Arcas, Novella, Ortiz de Zárate, Párraga, Rivera y Zúñiga, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del corriente y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de Diciembre último, aprobatoria de las relaciones de vías de carácter preferente y secundario del Ensanche á que se refiere el art. 37 del reglamento para ejecución de la vigente ley.

3.º Quedar enterado con satisfacción de una comunicación del Letrado Consistorial Sr. Campuzano, dando cuenta de haber sido absuelto el Ayuntamiento en la denuncia formulada por el Sr. Marqués de Zafra con motivo de haberse ordenado el cerramiento con valla, de un solar de las calles de Villanueva y Velázquez.

4.º Quedar enterado con satisfacción de otra comunicación del mismo Sr. Letrado, participando que el Tribunal provincial ha declarado sin curso el recurso promovido por D. Francisco Delooz, contra el acuerdo de 11 de Diciembre de 1897, que rescindió el contrato celebrado para la prestación de los servicios de limpiezas, riegos, etc.

5.º Quedar enterado de una comunicación del Letrado Consistorial Sr. Suárez García, en la que participa haber interpuesto recurso de apelación contra la sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio en el pleito seguido por el Ayuntamiento contra el Cabildo de Santiago de Compostela, por la que se declara que el crédito que aquel ostenta no es de los que se denominan por efectos de Sisás sino por canon ó réditos de un censo consignativo, y que el indicado censo no está prescripto; y mantener el recurso promovido por el Sr. Letrado.

6.º Mantener el recurso entablado por el mismo Sr. Letrado contra sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso por la que se declara sin curso la demanda del

Ayuntamiento contra la providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de 28 de Septiembre de 1899, que revocó el acuerdo del Ayuntamiento de 1.º de Marzo anterior denegatorio del abono de intereses reclamados por el Banco de Castilla, sobre la cantidad en que fué adquirido el edificio destinado á dependencias de la Casa de Osuna, para la prolongación de la calle de Bailén.

Votó en contra el Sr. Conde del Moral de Calatrava.

7.º Fijar en treinta el número de secciones en que han de ser distribuidos los contribuyentes para la formación de la Junta municipal que ha de funcionar durante el año 1901, y anunciarlo al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 67 de la ley Municipal.

8.º Fijar un término para la admisión de instancias en solicitud de donativos á favor de niños nacidos el día 1.º de siglo, que vencerá en 15 de Febrero próximo.

9.º Aprobar el resultado de la subasta verificada en 5 del actual para la amortización de títulos de la Deuda de Sisás.

10. Adjudicar en definitiva á favor de D. Romualdo Cerezo, el remate de la subasta para la construcción de 151'20 metros de alcantarilla en la calle de España.

11. Adjudicar en definitiva á favor de D. José García Alonso, el remate de la subasta para la construcción de 44'64 metros de alcantarilla en la calle de Carranza.

12. Adjudicar en definitiva á favor de D. José García Alonso, el remate de la subasta para la construcción de 356'60 metros de alcantarilla en la calle de Jenner.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

COMISIÓN 3.ª (Policía Urbana).

13. Conceder, en votación nominal, por 13 votos de los Sres. Alcalde Presidente, Amírola, Arcas, Arteaga, Buendía, Mendieta, Nicoli, Novella, Rivera, Rodríguez y Miguel, Sanchis, Sanford y Vincenti, contra 12 de los señores Aguila, Alvarez, Baeza, Díaz Valero, Fernández de Tejerina, Medrano, Ollas, Ortiz de Zárate, Párraga, Pérez del Val, Zozaya y Zúñiga, renovación de licencia para la cabrería establecida en la calle de Cuchilleros, núm. 20.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

14. Desechar por 11 votos de los Sres. Aguila, Alvarez, Baeza, Díaz Valero, Fernández de Tejerina, Ortiz de Zárate, Pérez del Val, Sanchis, Uruburu, Zozaya y Zúñiga, contra 10 de los Sres. Amírola, Arcas, Arteaga, Buendía, Medrano, Nicoli, Novella, Párraga, Rodríguez y Miguel y Conde de Vilches, el dictamen proponiendo la renovación de licencia para la vaquería, sita en la calle de Santiago, número 5.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

15. Nombrar á D. José Arroyo, por virtud de una enmienda de los Sres. Sanchis, Noguera y Arteaga, escribiénte de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, con el haber anual de 1.500 pesetas, en votación nominal por 24 votos de los Sres. Arcas, Arteaga, Baeza, Buendía, Clot, Díaz Valero, Fernández de Tejerina, Garay, Medrano, Conde del Moral de Calatrava, Nicoli, Novella, Ortiz de Zárate, Párraga, Pérez del Val, Rivera, Rodríguez y Miguel, Rubio, Sanchis, Sanford, Uruburu, Conde de Vilches, Zozaya y Zúñiga, contra dos de los Sres. Alvarez y Amírola.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.^a—*Gobierno interior.*

16. Ascender á macero, con el haber anual de 2.000 pesetas, al portero D. Francisco Zancada; á la plaza que éste deja, dotada con 1.500 pesetas anuales, al portero de tercera, D. Manuel Rius Ferrer, á la resulta, por virtud de este ascenso, al ordenanza D. Juan Bautista Gómez, con pesetas 1.250 anuales, y nombrar para la vacante de ordenanza, con 995 pesetas anuales, á D. Mateo Rasilla, con carácter provisional.

Votó en contra el Sr. Conde de Vilches.

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

17. Ingresar en la Delegación de Hacienda de la provincia la suma de 502'67 pesetas satisfechas indebidamente en concepto de contribución territorial por el Sr. Conde de Mayorga, cuya cantidad se considerará como minoración de ingresos por tal concepto en el vigente presupuesto.

18. Abonar á Doña María de las Mercedes Luartiellers la suma de 103'08 pesetas, por intereses de un censo de 4.438'50 pesetas sobre la casa, números 6, 8 y 10, de la calle de los Cojos, que corresponden al segundo semestre de 1898-99 y primero de 1899-900, con cargo á la partida de 25.000 consignada en el cap. IX, art. 6.^o, del vigente presupuesto.

19. Reconocer é incluir en el presupuesto de 1902, á favor de los Sres. D. Julián Vidal y D. José Roquer, las sumas de 195 y 823'40 pesetas, respectivamente, por suministro de materiales para la ampliación del local destinado al puesto del servicio de incendios en el edificio denominado «Huerta Segura».

Votaron en contra los Sres. Alvarez, Pérez del Val, Baeza, Nicoli, Sanchis y Olías.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

20. Confirmar la apelación interpuesta por un Letrado Consistorial contra una sentencia del Tribunal provincial, declarándose incompetente para resolver en la demanda del Ayuntamiento contra la Compañía de alumbrado y calefacción por gas, sobre pago de daños causados en el arbolado.

21. Nombrar á D. Juan Benedicto ordenanza de la oficina del servicio de carruajes, con el haber anual de 995 pesetas.

22. Nombrar Revisores veterinarios de segunda clase, con el haber anual de 1.500 pesetas, á D. José Bengoa Díaz y D. Francisco Pardo Mena, que ocupan los dos números primeros en el escalafón de supernumerarios.

23. Conceder licencia para una carbonería en la casa, número 16, de la calle de Martín de Vargas.

24. Conceder licencia para la reapertura y explotación de un horno para la cocción de pan en la calle del Cardenal Siliceo, num. 6, (antes del Viento).

Votaron en contra los Sres. Díaz Valero, Uruburu y Alvarez.

25. Conceder licencia para la apertura de una vaquería en el hotel núm. 3, de la calle de Castelar (extrarradio).

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

26. Conceder licencia para establecer una vaquería en la finca denominada «Villa Fany» (extrarradio).

27. Conceder licencia para establecer otra vaquería en la casa núm. 33, de la calle de Claudio Coello (Ensanche).

Votó en contra el Sr. Conde de Vilches.

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

A petición del Sr. Díaz Valero quedaron sobre la mesa tres informes, proponiendo la devolución de parte de la fianza constituida en garantía del ferrocarril Metropolitano, por haber consignado la actual Compañía concesionaria otro depósito representativo de igual valor que el que se reclama; se consienta la providencia del Excmo. Sr. Gobernador, relativa á la expropiación y justiprecio de la casa núm. 15, de la calle de la Flor Baja y 26 de la de Leganitos, y se consienta otra resolución de la misma autoridad referente á la expropiación y justiprecio del solar número 6, de la calle de Calderón de la Barca, con vuelta á la travesía de Luzón.

COMISIÓN 5.^a—*Beneficencia.*

28. Anunciar concurso por término de quince días, para la presentación de proposiciones ofreciendo locales donde instalar la Casa de Socorro del distrito de la Latina, sobre la base del precio de 1.000 á 1.500 pesetas anuales y por término de cuatro años, siendo cargo al capítulo de «Imprevistos», la cantidad de 500 pesetas de diferencia entre la que se ofrece y la consignada á este efecto en el presupuesto vigente.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

29. Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja en la finca, núm. 88, de la calle de Embajadores.

30. Conceder licencia para aumentar un piso segundo á la construcción interior de la casa, núm. 11, de la calle de Sagunto.

Votó en contra el Sr. Díaz Valero.

31. Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal y un pabellón destinado á cuadra en el solar, núm. 6, del paseo Imperial.

32. Denegar licencia para construir unos cobertizos en el interior de la casa, núm. 18, del arroyo de Embajadores, y ordenar la demolición de las obras ejecutadas abusivamente en dicha finca.

33. Aprobar un presupuesto de 3.011'93 pesetas, con cargo al de la 1.^a zona del Ensanche, para sustituir por cuña el actual pavimento de morrillo de la calle de la Santísima Trinidad.

34. Aprobar otro presupuesto, importante 2.160 pesetas, para la adquisición de combustible con destino á la fragua y cilindro compresor, con cargo á los presupuestos de cada una de las zonas del Ensanche, en la parte que proporcionalmente corresponden.

Votaron en contra los Sres. Díaz Valero, Uruburu, Amírola y Alvarez.

35. Aprobar otro presupuesto, importante 930'20 pesetas, con cargo al de la 2.^a zona del Ensanche, para la reforma y aumento de alumbrado en la calle de Lagasca, entre las de Ayala y Lista.

36. Aprobar otro presupuesto, con cargo al del Ensanche, importante 568 pesetas, para la instalación de seis luces de gas en la calle de Claudio Coello, entre las del General Oráa y López de Hoyos.

37. Aprobar otro presupuesto de 18.142'69 pesetas, con cargo al de la 2.^a zona del Ensanche, para colocar en rasante y dotar de afirmado, encintado y cuneta, el trozo de la calle de Claudio Coello, entre las del General Oráa y López de Hoyos.

38. Aprobar otro presupuesto importante 2.578'05 pesetas, con cargo al de la 3.^a zona para obras de recargo del afirmado en la calle de Bernardino de Obregón.

39. Aprobar otro presupuesto de 2.281'57, con cargo igual que el anterior, para el recargo del pavimento en la calle de Sebastian Herrera.

40. Interponer recurso ante el Ministro de la Gobernación, contra la providencia del Gobernador civil fijando en 180 pesetas el valor del metro cuadrado de terreno, de los ocupados á los Sres. Herederos de D. Francisco Rivas, para las calles de Alcalá y Lagasca.

41. Interponer recurso igual que en el caso anterior, contra otra providencia gubernativa, fijando en 16 pesetas el valor del metro cuadrado de terreno de los ocupados para la calle de Galileo á D. Juan Bautista Fernández.

A petición del Sr. Díaz Valero quedó sobre la mesa otro informe, proponiendo la aprobación de una avenencia para la liquidación y pago de terrenos ocupados para vía pública en la calle de Serrano.

COMISIÓN 7.^a—*Consumos.*

42. Devolver á D. Antonio Serrano la suma de 75'81 pesetas, satisfechas indebidamente por derechos de consumos de achicoria.

COMISIÓN 11.—*Cementerios*

43. Aprobar las siguientes disposiciones, para proceder á la exhumación de cadáveres en los cementerios municipales:

1.^a Que bajo la dirección del Arquitecto Director de las obras del cementerio, y con el personal propuesto por el mismo, se lleve á cabo en uno y otro cementerio municipal, la exhumación de todos los restos de cadáveres que resulten haber sido inhumados temporalmente por un decenio, y cuyo plazo haya fenecido en 31 de Diciembre último, con arreglo á las relaciones formuladas por la oficina de aquellas dependencias.

2.^a Que los citados trabajos se verifiquen observando las prescripciones establecidas por la Junta Municipal de Sanidad en su informe de 8 de los corrientes.

3.^a Que por el Sr. Arquitecto, ó en su defecto por el sepulturero mayor, ya que éste figura propuesto por aquel para jefe de los trabajos y reúne la circunstancia de ser un funcionario del Ayuntamiento, se libre á la oficina del cementerio justificante subscrito por el mismo, bajo su firma y responsabilidad, de cada una de las exhumaciones.

4.^a Que á fin de que las familias ó interesados en la conservación de cadáveres ó restos que corresponde exhumar, puedan tener conocimiento de estas disposiciones, se haga saber al público por medio de anuncios, que hasta el 20 de Febrero próximo, se reserva el derecho á renovación, previo pago de sepulturas temporales que hayan sido utilizadas durante el decenio que terminó en 31 de Diciembre último, así como que antes de dar comienzo á los trabajos de exhumaciones, podrán recogerse por los respectivos interesados las lápidas, cruces ó cualquiera otro objeto de propiedad particular que exista colocado sobre las sepulturas.

5.^a Que se apruebe el presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto para dichos trabajos importante 2.085 pesetas para personal, en la forma fijada por el mismo, y 1.924 pesetas para material, que serán satisfechas con cargo á las partidas consignadas al efecto en el presupuesto vigente.

6.^a Que el material necesario se adquiera de las contrata vigentes, haciéndose cargo del mismo al Conserje de los cementerios, quien acusará su recibo en las cuentas y se dará entrada en el inventario de la dependencia, siendo responsable de aquél.

Después del despacho de los asuntos del orden del día, el Ayuntamiento acordó conceder un voto de confianza á la Alcaldía Presidencia para que, con cargo al capítulo de «Imprevistos», disponga los festejos que estime convenientes para obsequiar al Sr. Alcalde Intendente del Municipio de Buenos Aires á su llegada y durante su estancia en esta Capital.

Y se levantó la sesión á las dieciocho.

Orden del día de la sesión del 24 de Enero de 1901.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de las reclamaciones presentadas á las listas de los 200 mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir los Compromisarios para Senadores.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de este Centro para entender en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la providen-

cia gubernativa que ordenó el abono de los haberes que dejó de percibir un Vigilante de primera clase de Consumos, desde el día en que fué declarado cesante al en que fué repuesto.

Comunicación del Jefe del Laboratorio químico municipal, proponiendo la organización del servicio facultativo para la vacunación á domicilio.

Adjudicación definitiva de la subasta del suministro de paños para confección de vestuario, durante el presente ejercicio, con destino á los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

Adjudicación definitiva de la subasta del suministro de suela, vaqueta y badanas para confección de calzado, durante el presente ejercicio, en los Asilos de San Bernardino.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Cuarta (Obras).—Proponiendo la devolución de parte de la fianza constituida en garantía del ferrocarril Metropolitano, por haber consignado la actual Compañía concesionaria otro depósito representativo de igual valor que el que se reclama.

Proponiendo se consienta la providencia del Excelentísimo Sr. Gobernador, relativa á la expropiación y justiprecio de la casa, núm. 15, de la calle de la Flor Baja, y 26 de la de Leganitos.

Proponiendo se consienta la resolución del Excelentísimo Sr. Gobernador referente á la expropiación y justiprecio del solar, núm. 6, de la calle de Calderón de la Barca con vuelta á la travesía de Luzón.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo, con arreglo al artículo 4.^o de la vigente ley de Ensanche, la aprobación de un acto de avenencia para la liquidación y pago de una superficie expropiada para vía pública en la calle de Serrano.

DE NUEVO DESPACHO

Comisiones segunda y quinta reunidas (Hacienda y Beneficencia).—Proponiendo varios particulares respecto á la colocación de la primera piedra para la construcción de un Asilo.

Segunda (Hacienda).—Proponiendo el pago de 270 pesetas por suministro en el ejercicio último de 100 tubos de vacuna, con destino al servicio de vacunación á domicilio.

Proponiendo el pago de 153 pesetas por el suministro en igual ejercicio y para el propio servicio de «plumillas vacunostilos».

Proponiendo el pago de 901'68 pesetas por gastos y suministros en el mismo ejercicio, para la instalación en el edificio de Huerta Segura, de una estufa de desinfección.

Proponiendo una gratificación importante 190 pesetas, al personal que auxilió al Tribunal de oposiciones á plazas de Médicos terceros de la Beneficencia Municipal.

Tercera (Policia Urbana).—Proponiendo se autorice al Ingeniero del arbolado para adquirir carbón para la calefacción de las estufas del Parque.

Proponiendo se autorice al Ingeniero del arbolado para adquirir 23 bocas de riego, con los accesorios necesarios, con destino al nuevo Parque del Oeste.

Proponiendo la devolución de fianza al suministrante del nuevo material, ya adquirido, para el servicio contra incendios.

Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor á gas en el taller de ebanistería establecido en la casa, núm. 23, de la calle de Los Madrazo.

Cuarta (Obras).—Proponiendo el anuncio de nueva subasta para contratar las obras de pavimentado de las calles de Benito Gutiérrez, Romero Robledo y prolongación de la de Mendizábal.

Proponiendo la rescisión del contrato para la construcción de una Casa de Socorro en los Cuatro Caminos, y el anuncio de nueva subasta para el mismo servicio.

Proponiendo la concesión de licencia para construir tres

casas de nueva planta en un solar situado entre las casas, números 174 y 176, de la calle de Alcalá (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento y dependencias en un solar de la calle del Marqués de Ahumada (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en una finca sita en la Vereda de Postas (extrarradio), y construir muro de cerramiento en la misma.

Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento y casilla en un solar sito en la calle de Doña Berenguela (extrarradio).

Proponiendo la adquisición de la contrata vigente de 1.000 metros cúbicos de piedra partida para la reparación de afirmados.

Proponiendo la aprobación de la hoja de aprecio para expropiar el solar, núm. 19, de la carrera de San Francisco, con vuelta á la calle de los Santos, y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador, á los efectos que determinan la ley y reglamento de Expropiación forzosa.

Quinta (Beneficencia).—Proponiendo se anuncie concurso para la admisión de proposiciones de solares y edificaciones, al objeto de construir un edificio con destino á Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, y la forma de pago.

Proponiendo se conceda pensión, para continuar sus estudios, á un excolegial de San Ildefonso.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel de nueva planta en un solar situado en el núm. 12 de la calle de Lista, con vuelta á la de Lagasca.

Proponiendo la concesión de licencia para construcción de unos cobertizos destinados á viviendas en el interior de una finca situada en la ronda de Atocha, núm. 7, con acceso al paseo de Santa María de la Cabeza, así como para la instalación de un muro de cerramiento de las expresadas construcciones.

Proponiendo la rehabilitación de los oportunos créditos en el vigente presupuesto ordinario del Ensanche para efectuar la instalación de alumbrado por gas en varias calles de las tres zonas del Ensanche.

Proponiendo se desestime una instancia del propietario del hotel, núm. 8, de la calle de O'Donnell, reclamando se le satisfaga la totalidad de las cantidades satisfechas en concepto de recargo extraordinario, sobre el importe de la contribución territorial y recargo ordinario afecto á dicha finca.

Proponiendo, de conformidad con lo acordado por la Junta Municipal, la amortización de una plaza de Portamiras del Ensanche, vacante por defunción.

Novena (Espectáculos).—Proponiendo la celebración de festejos para solemnizar el próximo enlace de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

Madrid 22 de Enero de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo.*

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Municipal en sesión celebrada el día 17 de Noviembre próximo pasado, al examinar y aprobar los presupuestos de gastos é ingresos de esta Villa, para el año 1901, se hace saber al público que la citada Junta, con objeto de nivelar aquéllos, ha autorizado á este Excmo. Ayuntamiento, para que, previos los requisitos legales necesarios, cobre durante dicho ejercicio los arbitrios siguientes:

Primero.—Derechos de inspección y reconocimiento de artículos destinados al abasto de la población.

Estos derechos se harán efectivos en los felatos sobre toda clase de artículos destinados al abasto de la población que entren por aquéllos, con arreglo á las tarifas siguientes:

Derechos de inspección y reconocimiento de frutas en cualquier clase de envase.

TARIFA	Pesetas
Un bulto de fruta hasta 10 kilogramos.....	0'05

En la fresa se considerarán como un bulto cada dos excusas de tamaño ordinario.

	Pesetas.
Un bulto de fruta de más de 10 kilogramos, hasta 60 id.	0'30
Un id. de más de 60 id. hasta 125 id.....	0'50
Por cada 60 kilogramos de peso ó fracción que exceda de 125.....	0'30

NOTA. Los derechos marcados en esta tarifa se aplicarán también á los dátiles, pasas é higos y demás artículos análogos.

Derechos de inspección y reconocimiento de verduras en cualquier clase de envase ó á granel.

TARIFA		Pesetas.
<i>Verduras y patatas en cualquier clase de envase.</i>		
Verduras... {	Un bulto, hasta 90 kilogramos.....	0'30
	Un id., pasando de 90, hasta 150 id.....	0'50
Patatas.... {	Un id., desde 110 id.....	0'30
	Un id., desde 111 á 150 id.	0'50
	Por cada kilogramo ó fracción que exceda de 150 id...	0'30

TARIFA		Pesetas.
<i>Verduras á granel.</i>		
Un carro que las conduzca en la caja.....		1'25
Un id. que las conduzca en la caja y bolsa, ó colmo y caja.....		2'50
Un id. que las conduzca en la caja, bolsa y colmo....		3'75
Un id. grande con caja, bolsa y colmo.....		4'25

El introductor que no se conforme con esta tarifa, pagará á razón de 0'25 pesetas por cada 65 kilogramos de peso ó fracción de éstos en las verduras á granel.

NOTAS.—1.^a El peso de bultos, cuyos derechos de reconocimiento é inspección se pagan por este concepto, es obligatorio hacerlo por los romaneros de Villa, sin percibir retribución alguna de los industriales.

2.^a Cuando en los bultos que se han de reconocer ó inspeccionar se emplee el cuento, en vez del peso, para su contratación, se les bonificará en 0'10 céntimos, sobre los distintos precios de las anteriores tarifas de frutas y verduras, exceptuándose de esta bonificación las que se introduzcan á granel.

3.^a La ocultación de bultos para su reconocimiento é inspección, será castigada con el pago de dobles derechos, entregándose como premio al que denuncie la ocultación un tanto igual al importe de los derechos sencillos que hubiere de satisfacer el introductor.

Derechos de inspección y reconocimiento de terneras, aves, huevos y pescados.

TARIFA		Pesetas.
Terneras...	Por cada una con inclusión de toda clase de derechos.....	1
Aves y caza.	Por cada cuatro pichones, palominos, codornices y otras aves similares en tamaño.....	»
	Por cada docena de pájaros.....	»
	Por cada pavo ó capón.....	»
	Por cada par de perdices, ánades, gallinas y demás aves caseras ó silvestres, liebres y conejos.....	0'05
Huevos.....	Por cada banasta, caja ó bulto de un millar.....	0'20
Pescados...	Por cada bulto en cualquier clase de envase.....	0'40
	Por cada uno que sea de cuento en vez de peso.....	0'20

Derechos de reconocimiento é inspección de carnes muertas, frescas, saladas y embutidos.

TARIFA		Pesetas.
Por reconocimiento, marca y peso, cada 100 kilogramos		1
Despojos... {	Por cada uno de vaca ó cerdo.....	0'25
	Por id. id. de ternera.....	0'10
	Por id. id. de carnero.....	0'10

Derechos de reconocimiento é inspección de melones y sandías que van al Campillo de las Vistillas.

TARIFA		Pesetas.
Por cada carro.....		1
Por cada carga.....		0'50

Segundo.—Arbitrio por paso de carruajes al interior de las fincas, al respecto de 50 pesetas anuales por cada uno de dichos pasos, exceptuándose los carros, coches y demás clases de vehiculos destinados á fines industriales.

BASES

1.^a Están sujetos al pago de este arbitrio todos los locales que tengan paso de carruajes, exceptuándose los que lo sean para coches, carros y demás clases de vehículos dedicados á fines industriales.

2.^a El pago de este arbitrio se realizará por anualidades completas, empezando la cobranza en la primera quincena del mes de Julio de cada año.

3.^a Los dueños de fincas, sus administradores ó encargados, tienen la obligación de dar parte por escrito á la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios de las altas y bajas del arbitrio.

4.^a Las bajas serán dadas dentro del primer trimestre de cada año, entendiéndose que, de no presentarlas en esta fecha, no tendrán efecto hasta el año siguiente.

5.^a Los recaudadores no tendrán obligación de presentarse en el domicilio de los contribuyentes más que una vez, y no satisfaciendo éstos sus cuotas en el acto, podrán verificarlo en la casa habitación de aquéllos, hasta el día que previamente se anunciará, así como las horas de despacho y el día en que han de empezar á hacerse efectivos los recibos de cada anualidad.

6.^a Transcurrido el plazo que se fija en la base anterior, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que establecen las disposiciones vigentes.

Tercero.—Arbitrio por ocupación del subsuelo de la vía pública con cañerías ó tubos destinados á la toma y conducción de aguas de la cañería general á los establecimientos ó fincas urbanas para el consumo particular, abonándose anualmente por los interesados la cuota de una peseta por cada metro lineal de tubo, que será satisfecho por semestres vencidos.

Madrid 19 de Enero de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Debiendo procederse á la exhumación de los cadáveres inhumados en sepulturas temporales con anterioridad al 1.^o de Enero de 1891, en los cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena y civil del Este, esta Excm. Corporación, en sesión de 18 del actual, ha acordado reservar el derecho de renovación de las sepulturas que se hallen en dichas condiciones, cuya renovación deberá solicitarse antes del día 20 de Febrero próximo venidero, y será concedida mediante el pago de los derechos que se consignan en el presupuesto municipal vigente.

Asimismo se hace saber á los interesados que antes del referido día 20 de Febrero deberán recoger las lápidas, cruces ó cualquier otro objeto de su propiedad que exista colocado en las sepulturas que hayan de ser desocupadas.

Madrid 20 de Enero de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Habiendo sufrido extravío una carpeta señalada con el número 341 de orden, representativa de 170 cupones del Empréstito municipal de 1868, de la anualidad vencida en 1.^o de Enero de 1900, importante 510 pesetas, y cuyos cupones fueron presentados en el Negociado de Deuda de la Contaduría de este Excmo. Ayuntamiento, por D. Max. Propper, Gerente de la Sociedad en comandita «Max. Propper y Compañía», domiciliada en esta Capital; en cumplimiento de lo decretado por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente, se anuncia al público el extravío de la expresada carpeta, señalando el plazo de un mes, que empezará á contarse desde la publicación del presente anuncio en los periódicos oficiales, á fin de que los interesados que pudieran creerse con derecho á ella, entablen las oportunas reclamaciones.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 21 de Enero de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Esta Excm. Corporación, en sesión celebrada en 18 del actual, ha tenido á bien acordar se anuncie concurso público, por término de diez días, para la admisión de proposiciones de ofrecimientos de locales para instalar durante cuatro años la sucursal de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, entre los propietarios que tengan casas enclavadas en las afueras del referido distrito; en las que deberán fijar los proponentes el precio, que no podrá exceder de mil quinientas pesetas, y cuantas condiciones juzguen oportunas, pudiendo el Excmo. Ayuntamiento aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desechar todas las presentadas, sin derecho á reclamación alguna por parte de sus autores.

Los que se anuncia al público para que puedan presen-

tarse por los particulares las propuestas de arriendo de locales en esta Secretaría durante el término señalado.

Madrid 25 de Enero de 1901.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.^o (Policía Urbana).—D. Juan Otero y Otero, puesto de gallinejas, plaza de la Cruz Verde.

D. Francisco Morales, horno de bollos, Juan de Urbieto, 3.
Doña Giliberta Alonso, venta de bollos, Concepción Jerónima, 8.

D. Alejandro Puig, vinos, Pelayo, 64.

D. Francisco Díaz Rodríguez, marmolista, Humilladero, 3.

D. Luis Tapia, taller de pintor, Libertad, 3.

D. Valentín Chacobo, préstamos, Corredera Baja, 12.

D. Francisco Vara, barbería, Ferraz, esquina á la de Altamirano.

D. Angel Cerezo, objetos de bronce, Gonzalo de Córdoba, 5.

Doña Mercedes Tobares, Tío Vivo y columpios, portillo de Valencia.

Doña Natividad Navalón, venta de calzado, Bola, 11.

D. Manuel Martín, comestibles, Alcalá, 131.

D. Domingo Palacios, pescado fresco, López de Hoyos, 32.

D. Vidal Renedo, comestibles, Doña Urraca, 8.

D. Adolfo Bland, guarnicionero, Serrano, 21.

D. Fernando Pontes, objetos de escritorio, Fuencarral, 28.

D. Modesto Corrales, salón de peinar, Visitación, 5.

D. Saturnino Avillero, venta de agua, plaza de Murillo (Botánico).

D. Macario López, vaquería, Alcalá, 106.

Doña Francisca Sánchez Povedano, vaquería, calle de Castelar, 3.

Sr. Marqués de Guadalest, vaquería «Villa Fany» (Arroyo de Maudes).

D. Eladio Gurumeta, peluquería, Cuchilleros, 15.

Doña Nicanora Carrasco, tostar café, Trafalgar, frente al número 27.

D. Domingo Pardo, coche de plaza núm. 523.

D. Fausto Varela, venta de leche, Santa Engracia, frente al núm. 71.

D. Lorenzo Rica, carbonería, Martín de Vargas, 16.

D. Eusebio García, dentista, Campoamor, 13.

D. Nemesio Núñez, café, Jacometrezo, 44.

D. Camilo Orlhac, venta de pan, Calvario, 21.

D. Bruno Zaldo, Banco Hispano Americano, Alcalá, 7.

D. Román Roncero, cacharrería y aceite mineral, Don Martín, 14.

D. José García Gómez, restaurant, carrera de San Jerónimo, 28.

D. Venancio Martínez, despacho de leche, Hortaleza, números 14 y 16.

D. Francisco Puig, broncista, Jardines, 38.

D. Antonio Pérez, peluquería, Marqués de Toca, 8.

Doña Matilde Barro, puesto de frutas, Corredera Alta, frente al núm. 5.

Doña Teresa Asensi, mangas y camisolines, Corredera Alta, 17.

Doña Teresa Catalán, calzado, Jacometrezo, 69.

D. Ciriaco Gaspar, zapatería, carrera de San Jerónimo, números 7 y 9.

D. Juan Asiain, objetos torneados, Hita, 8.

Doña Petra Arránz, vinos, Jesús del Valle, 1.

D. Vicente Marcó, mercantil, Jacometrezo, 44.

D. Ticiano Roy, juguetes, San Martín, 4 y 6.

Doña Luisa López Ruiz, curtidos, Fuencarral, 132.

D. Antonino Saénz, ultramarinos, Preciados, 22.

D. Pedro Moncó, ropa teñida, Toledo, 64.

D. Serafin Pedro Polidoro, figuras de cera, Alcalá esquina á la de Antonio Acuña.

Doña Felisa Gil, verduras, Don Martín, 16.

Por el Negociado 4.^o (Obras).—Alquilar, General Zabala, 6 (extrarradio).

Pintar portada, Toledo, 87; Alcalá, 12 y 166; Pelayo, 68; Santa Catalina, 1; Horno de la Mata, 5; Buenavista, 40; glorieta del Puente de Segovia, 3; Lope de Vega, 8; paseo del Prado, 40; Ave María, 41; Hortaleza, 14 y 16; Santa Ana, 47; San Miguel, 11; Magdalena, 1; Fuencarral, 81; Arenal, 19 y 21; Sevilla, 10.

Pintar portada y farola, Lavapiés, 49.

Muestra, Cedaceros, 1; San Mateo, 22; Juan de Herrera, 5; Encarnación, 17; Misericordia, 2; Mayor, 28.

Portada, San Sebastián, 2; Postas, 50; Toledo, 79.

Portada y cortina, Puerta del Sol, 11 y 12.

Farola, Hortaleza, 17; Príncipe, 7; Barquillo, 32; Alcalá, 37.

Quitar mirador, Horno de la Mata, 12.

Hueco, Toledo, 12.
 Derribo, San Leonardo, 12.
 Alquilar, Recoletos, 15; Palencia, extrarradio.
 Pintar portada, Segovia, 16; León, 15; Amanuel, 1; Santa Isabel, 1; Provisiones, 10; Atocha, 112; Ave María, 54; Concepción Jerónima, 27; Marqués de Urquijo, 2; Santiago, 11; Montera, 21; Magdalena, 19.
 Muestra, Bordadores, 2; Santiago, 11; Amanuel, 8; plaza de San Ildefonso, 6.
 Derribar cobertizos, Rejas, 5 y 7.
 Farola, Farmacia, 8.

Por la oficina del Alumbrado público.—Gas.—Calles de Segovia, 17; Cadiz, 1; Espíritu Santo, 8; Ferraz, 49; Galileo, 11; Caballero de Gracia, 39; San Bernardo 111; Ferraz, 7; Toledo, 69; Torrijos, 16 y Santa Engracia, 86.

Luz eléc rica.—Calle de la Estrella, 12; Almagro, 3; Infantas, 15; Horno de la Mata, 19; Valverde, 1 y 7; Fuencarral, 47, 120 y 153; Farmacia, 6; Arco de Santa María, 13 duplicado; Alcalá, 87 y 135; Livino Pastor, 21; Hortaleza, 83; San Andrés, 5 y 7; Sierpe, 1; Montealeón, 37; Raimundo Lulio, 19 y 21; Luchana, 28; Eloy Gonzalo, 4; plaza de Chamberí, 9; calle de Alcántara, 7; Fizarro, 3; Juan Bravo, 1; Aduana, 23; Pelayo, 44; Doña Bárbara de Braganza, 12; Flor Baja, 8; Almagro, 16; Sagasta, 28; Almagro 18; Infantas, 1; Fuencarral, 26; Santa Agueda, 8; ronda de Toledo, 20; calles de Quintana, 5; Lagasca, 40.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º desde el 19 hasta el 25 de Enero de 1901.—Distrito de Palacio, 31; Universidad, 44; Centro, 12; Hospicio, 26; Buenavista, 28; Congreso, 23; Hospital, 43; Inclusa, 55; Latina, 21; Audiencia, 16. La semana corriente, 299. Desde 1.º hasta el 18 de Enero, 735. Total desde 1.º al 24 de Enero de 1901, 1.034.

SUBASTAS

Para el día 28 de Enero, á las dieciseis.

Suministro de cal cáustica para enterramientos en los cementerios municipales, hasta el 31 de Diciembre de 1902.
 Tipo: 5 pesetas cada quintal métrico (100 kilogramos).

Fianza provisional: 150 pesetas.

Fianza definitiva: 1.000 pesetas.

Para el día 28 de Enero, á las diecisiete.

Enajenación de 5.000 kilogramos aproximadamente de hierro viejo inútil, existente en los almacenes del ramo de Fontanería Alcantarillas.

Tipo: 500 pesetas.

Fianza provisional: 25 pesetas.

Fianza definitiva: 50 pesetas.

Para el día 29 de Enero, á las dieciseis.

Enajenación del solar núm. 2, con fachada á la calle de la Florida, que formaba parte del terreno que ocupó el antiguo Corral de Limpiezas de la Villa.

Tipo: 60.434 pesetas.

Fianza provisional: 3.021'70 pesetas.

Para el día 31 de Enero, á las dieciseis.

Enajenación del solar núm. 3, con fachada á la calle de la Florida, que formaba parte del terreno que ocupó el antiguo Corral de Limpiezas de la Villa.

Tipo: 67.902'30 pesetas.

Fianza provisional: 33.095'11 pesetas.

Para el día 31 de Enero, á las diecisiete.

Enajenación del solar núm. 12, con fachada á la calle de Sagasta y prolongación de la de la Beneficencia, que formaba parte del terreno que ocupó el antiguo Corral de Limpiezas de la Villa.

Tipo: 53.715'01 pesetas.

Fianza provisional: 2.685'75 pesetas.

Para el día 14 de Febrero, á las cuatro de su tarde.

Suministro de pan, durante el ejercicio de 1901 á los acogidos en los Asilos segundo y tercero de San Bernardino, sitos en Alcalá de Henares.

Tipo: 0'32 pesetas el kilogramo.

Fianza provisional: 1.314 pesetas.

Fianza definitiva: 2.628 pesetas.

Para el día 14, á las cinco de su tarde.

Suministro de 40 carros de transporte para el Ensanche, hasta 1.º de Abril de 1901.

Tipo aproximado: 30.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.500.

Fianza definitiva: 3.000 pesetas.

Para el día 15, á las cuatro de su tarde.

Suministro de 800 metros de paño negro y 100 de azul para la confección de vestuario á los acogidos en San Bernardino, durante el ejercicio de 1901.

Tipo: 6 pesetas cada metro de paño negro y 9 de paño azul.

Fianza provisional: 285 pesetas.

Fianza definitiva: 570 pesetas.

Para el día 15, á las cinco de su tarde.

Construcción y colocación en todo coste de un depósito de agua de chapa de palastro y el suministro de 1.700 metros de tubería de hierro fundido para la elevación de aguas al barrio de Cuatro Caminos.

Tipo: 24.281'54 pesetas.

Fianza provisional: 1.214'07 pesetas.

Fianza definitiva: 2.428'15 pesetas.

Para el día 19, á las cuatro de su tarde.

Suministro de 500 kilos de suela, 200 de vaqueta y 8 docenas de badanas para la confección de calzado á los acogidos en los Asilos de San Bernardino, durante el ejercicio de 1901.

Tipo: cada kilogramo de suela, 4'80 pesetas; cada kilogramo de vaqueta, 7; cada docena de badanas, 15.

Fianza provisional: 196 pesetas.

Fianza definitiva: 392 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados hasta el del remate.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1901.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — PESETAS	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Enero de 1901. — PESETAS	Del 17 al 25 de Enero de 1901. — PESETAS	Total de ingresos hasta el 25 de Enero de 1901. — PESETAS
1.º Propios.....	2.141'32	»	»	»
2.º Montes.....	10.000	»	»	»
3.º Impuestos.....	3.013.293'57	81.161'38	48.499'89	129.661'27
4.º Beneficencia.....	81.297'56	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	203'60	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	943.817'65	20.049'55	41.074'50	61.124'05
8.º Resultas.....	60.000	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.515.000	2.064.933'90	8.385'04	2.073.318'94
10.º Reintegros.....	174.928'04	56	98	154
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	31.800.681'74	2.166.200'83	98.057'43	2.264.258'26
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.800.681'74</i>	<i>2.166.200'83</i>	<i>98.057'43</i>	<i>2.264.258'26</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — PESETAS	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Enero de 1901. — PESETAS	Del 17 al 25 de Enero de 1901. — PESETAS	Total de pagos hasta el 25 de Enero de 1901. — PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.337.203	3.125	20.195'49	23.320'49
2.º Policía de seguridad.....	1.401.832'12	»	5.212'50	5.212'50
3.º Policía urbana y rural.....	3.453.210'21	18.872	18.270'89	37.142'89
4.º Instrucción pública.....	1.177.780	»	2.625	2.625
5.º Beneficencia.....	937.438'50	4.000	3.975	7.975
6.º Obras públicas.....	2.202.934'34	20.225'36	6.746'25	26.971'61
7.º Corrección pública.....	38.842'67	14.000	7.000	21.000
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.785.748'85	1.382.237'22	163.403'68	1.545.640'90
10.º Obras de nueva construcción.....	876.261'05	»	3.090'75	3.090'75
11.º Imprevistos.....	238.431	2.226'06	700'50	2.926'56
12.º Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.800.681'74	1.444.685'64	231.220'06	1.675.905'70
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.800.681'74</i>	<i>1.444.685'64</i>	<i>231.220'06</i>	<i>1.675.905'70</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	2.264.258'26	
Idem devueltos.....	»	
Idem liquidos.....	»	2.264.258'26
Pagos ejecutados.....	1.675.905'70	
Idem reintegrados.....	»	
Idem liquidos.....	»	1.675.905'70
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>588.352'56</i>

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto de Ensanche de 1901.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS VERIFICADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Enero de 1901.	Del 17 al 25 de Enero de 1901.	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.100.000	»	»	»
2.º Venta de terrenos.....	24.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento...	9.186'08	»	»	»
4.º Resultas.....	1.731.515'22	325.593'25	»	325.593'25
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	15.000	»	»	»
	3.879.701'30	325.593'25	»	325.593'25

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL
		Hasta el 16 de Enero de 1901.	Del 17 al 25 de Enero de 1901.	
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	120.515	»	»	»
2.º Policía de Seguridad.....	87.775	»	»	»
3.º Policía Urbana.....	195.500	»	455	455
4.º Obras públicas.....	1.930.479'64	28.946'03	14.875'63	43.821'66
5.º Cargas.....	1.524.544'66	»	5.800	5.800
6.º Imprevistos.....	20.887	1.426'14	»	1.426'14
	3.879.701'30	30.372'17	21.130'63	51.502'80

BALANCE

	PESETAS
Ingresos verificados.....	325.593'25
Pagos ejecutados.....	51.502'80
<i>Existencia en Tesorería.....</i>	<i>274.090'45</i>

Madrid 24 de Enero de 1901.—El Contador, *Rafael Salaya*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en los días del 8 al 14 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia en 16 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	522.492'50
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	15.647'49
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	7.481'72
Total.....	545.621'71

Madrid 19 de Enero de 1901.—El Interventor, *José de Travesedo.*

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 18 al 24 de Enero de 1901.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Plaza de los Ministerios, Mayor, Preciados, paseo de Recoletos, fachada del Ministerio de la Guerra, Arlabán, Doña Blanca de Navarra, Miguel Servet, Encomienda, y en diferentes calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Glorieta de Atocha, Ventura de la Vega, San Miguel, Doña Blanca de Navarra, Miguel Servet, Casino, Santiago el Verde, Rodas, Argumosa, costanilla de San Andrés, y tapado de calas en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Bacheo del entarugado de la calle de Peligros.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos: y con obreros de crisis limpieza y arreglo de las calles de Benito Gutiérrez, Mayor, paseo de la Florida, Bailén, Berruguete, Bravo Murillo, Retiro, Almagro, Miguel Ángel, Santa Engracia, Palafóx, Egulaz, Trafalgar, Alcalá, paseo de Atocha, O'Donnell, Fernando el Santo, López de Hoyos, Guindalera, Sagasti, Palos de Moguer, paseo de las Delicias, paseo Blanco, paseo del Canal, paseo Imperial, y carrera de San Isidro.

Cuatro Caminos, levantando el firme; paseos de la Virgen del Puerto y de las Yeserías apilando cuña.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimientos.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas.

OBRA NUEVA

Instalación de cuña en el paseo de la Virgen del Puerto.

TALLERES

Carpintería: haciendo un cajón para guarda; colocar dos placas rotuladas en la plaza de Castelar; arreglo de astiles para herramientas.

Cerrajería: reparando la máquina núm. 4; arreglo de los témpanos de la verja de la cuesta de la Vega; haciendo cuatro cuñas para piedra; calzar y aguzar varias herramientas.

Pintor: terminar dos placas rotuladas para la plaza de Castelar; haciendo letras en otras para plazas y paseos del Parque de Madrid; pintando la barandilla del Salón del Prado.

Madrid 24 de Enero de 1901.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete.*

ENSANCHE

ACERAS

1.ª Zona.—Tapado de calas, Eloy Gonzalo, Santa Engracia y Zurbano.

2.ª Zona.—Conservación, Velázquez, Serrano y Padilla.

3.ª Zona.—Conservación, Delicias.

EMPEDRADOS

1.ª Zona.—Conservación, Ríos Rosas. Tapado de calas, García de Paredes, paseo del Obelisco, Castellana, Alfonso X, Zurbano, paseo del Cisne y San Bernardino.

2.ª Zona.—Conservación, Velázquez, Lagasca, Goya y Lista.

3.ª Zona.—Manzanares, Juan Duque, Mazarredo, General Lacy, Juan de Urbietta, Granados y Narciso Serra.

CAMINOS

1.ª Zona.—Obra nueva, excavación y afirmado, Ríos Rosas.

Conservación, en sus puntos.

2.ª Zona.—Conservación, en sus puntos.

3.ª Zona.—En sus trozos.

DESMONTES

1.ª Zona.—Fernando el Católico.

2.ª Zona.—Padilla.

3.ª Zona.—Fray Luis de León.

TALLERES

Herrería: aguzadura de punteros, picos, picas, clavos, martillos, cuñas, trinchantes, y construyendo ruedas para carretillas.

Carpintería: construcción y arreglo de carretillas y trabajos para la oficina.

Pintura: trabajando en las zonas y oficina.

Vidriería: construyendo jarros y arreglo de faroles.

Madrid 24 de Enero de 1901.—El Ingeniero Director.

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Zonas.—Apertura de hoyos para la plantación de árboles.—Estaquillado de arbustos.—Cava de cuadros.—Plantación de pinos.—Limpieza de alcorques y paseos.

Zonas volantes.—Cava de praderas.—Riegos de pie y de pinos en tiestos.—Extirpación de oruga.—Limpieza de semillas.—Volteo de basuras.—Conservación del jardín de Aguirre.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Zarandeo de mantillo.—Cava y laboreo de tierras.—Roza y limpieza de calles.—Esquejado, limpieza, riego y conservación de plantas.—Servicio de ramos, coronas y centros.—Vigilancia nocturna.—Adorno del local de la Asociación de la Cruz Roja, por un capataz, ocho operarios y cuatro carros.

Obras y talleres.—Aguzado de 70 de zapapicos.—Arreglo de 10 hachas.—Construcción de ocho cubetos.—Arreglo de regaderas y mangas de riego.—Colocación de cristales.—Apertura de una zanja en las estufas para la cimentación de una carbonera.—Construcción de dos peanas para dos pedestales.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Podadores.—Corta de árboles y ramas secas en el «Povar» y «Campanillas».—Conducción de leñas á las estufas.

Elipa.—Limpieza de alcorques.—Roza de cuadros.—Vigilancia diurna y nocturna.—Poda de árboles en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Poda de árboles en los paseos de París y del Prado y plaza de la Lealtad.—Corta de ramas que estorbaban á los cables del tranvía Metropolitano.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Enarenado del jardín de la plaza Mayor.—Cava y embasurado de las laderas del Museo de Pinturas.—Vigilancia

1.ª, 2.ª y 3.ª Zonas.—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos.—Plantación de arbolado en las calles de Serrano, O'Donnell, Plaza de Toros, Villanueva, Luchana, Carranza, Trafalgar, paseo de Embajadores, rondas de Atocha y de Valencia.

Viveros.—Arranque, esquejado y depósito de planta.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Dehesa de Amaniel.—Roza y limpieza de cuadros y paseos.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Regularización de paseos.—Cava de praderas.—Desmante de tierras.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Roza y limpieza.—Arranque de plantas.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 24 de Enero de 1901.—El Ingeniero Director, *Celedonio Rodríguez.*

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en la semana del 17 al 23 de Enero de 1901.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 95; Universidad, 46; Centro, 15; Hospicio, 23; Buenavista, 89; Congreso, 33; Hospital, 34; Inclusa, 16; Latina, 45; Audiencia, 31; Sección montada, 37. Total, 464.

Servicios.—Distrito de Palacio, 7; Universidad, 10; Centro, 5; Hospicio, 6; Buenavista, 3; Congreso, 10; Hospital, 3; Inclusa, 8; Latina, 8; Audiencia, 12; Sección montada, 13. Total, 85.

Madrid 24 de Enero de 1901.—El Visitador general, Roberto Roldán.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

Eajas naturales en el alumbrado público, desde el 17 al 23 de Enero de 1901.

Distrito de Palacio, 5 horas; Universidad, 17 horas y 40 minutos; Hospicio, 4 horas; Buenavista, 51 horas y 20 minutos; Congreso, 4 horas; Hospital, 21 horas y 40 minutos; Inclusa, 27 horas y 10 minutos; Latina, 33 horas y 20 minutos; Audiencia, 63 horas y 10 minutos. Total, 227 horas y 20 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las cinco y quince minutos de la tarde hasta las seis y diez de la mañana, en los días del 17 al 24 de de Enero de 1901.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

LABORATORIO QUIMICO

Relación mensual de los trabajos practicados en Diciembre de 1900.

INSPECCIÓN GENERAL DE SUBSISTENCIAS

Cifra total de análisis practicados 254

Clasificación de los análisis según su procedencia.

Ordenados por las Tenencias de Alcaldía	1
Idem por los Juzgados de primera instancia	88
Solicitados por la Intervención de Consumos	12
Idem por los Revisores veterinarios	20
Idem por la Beneficencia Municipal	4
Idem por el vecindario	76
Practicados por iniciativa del Laboratorio	53
Suman	254

Clasificación de los análisis de materias alimenticias y bebidas según la naturaleza de la muestra y la calificación obtenida.

Aguas: 53 buenas y 2 no potables; leches: 1 buena y 3 adulteradas; vinos: 1 bueno y 8 adulterados; pan: 45 buenos y 2 adulterados; harina lacteada: 1 falsificada; carnes: 4 buenas y 9 malas; embutidos: 3 buenos y 10 malos; jamones: 88 buenos; aves en descomposición: 5; queso bueno, 2; ostras buenas: 1.

Ensayo de un lactodensímetro.

Clasificación de las muestras de alimentos y bebidas analizadas según su calificación.

Muestras analizadas en buenas condiciones para el consumo	197
Idem id. en malas id. id.	40

Proporcionalidad en las calificaciones.

Muestras en buenas condiciones, 83'2 por 100.

Idem en malas id., 16'8 por 100.

Análisis de muestras procedentes de la Intervención de Consumos.

Piel de cerdo	1
Aceites de hígado de bacalao	2
Colores	4
Vinos	4
Solución azucarada	1

Análisis de productos patológicos remitidos por Facultativos de la Beneficencia Municipal.

Esputos: uno con bacilo de Koch; orinas: una fisiológica, otra con albúmina y otra con exceso de materias extractivas de origen orgánico.

Informes.

Sobre una expendedoría de petróleo	1
Sobre instalación de una droguería	1
Sobre condiciones higiénicas de un salón de baile	1

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS AGUAS QUE ABASTECEN

LA CAPITAL

Análisis del agua del Lozoya.

Días del mes	EN UN LITRO						
	Residuo fijo en disolución	Residuo fijo en suspensión	MATERIA orgánica total, representada en ácido oxálico.		Oxígeno disuelto.	REACCIONES DIRECTAS	
			Líquido ácido	Líquido alcalino		Nitrógeno nitroso.	Nitrógeno nítrico.
1	0,055	0,007	0,0063	0,0063	0,0085	Inapreciable.	Inapreciable.
2	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	»	»
4	»	0,013	»	»	0,0083	»	»
5	»	0,006	»	»	0,0082	»	»
6	»	0,005	»	0,0062	0,0081	»	»
7	»	0,004	»	0,0063	0,0082	»	»
8	»	0,003	»	»	»	»	»
9	»	0,004	0,0064	0,0063	»	»	»
10	»	»	0,0079	0,0070	0,0084	»	»
11	»	»	0,0075	0,0074	»	»	»
12	»	»	0,0074	0,0073	0,0083	»	»
13	»	»	»	»	0,0084	»	»
14	»	0,003	0,0073	0,0072	»	»	»
15	»	»	»	»	»	»	»
16	»	»	»	»	0,0083	»	»
17	»	»	0,0072	0,0071	»	»	»
18	»	»	»	»	»	»	»
19	»	»	»	0,0070	0,0084	»	»
20	»	»	0,0071	0,0070	0,0081	»	»
21	»	»	0,0070	0,0069	0,0069	»	»
22	»	0,002	»	0,0068	0,0072	»	»
23	»	0,005	0,0071	0,0070	0,0079	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»
26	0,056	0,019	0,0076	0,0073	0,0081	»	»
27	0,055	0,005	0,0073	0,0071	0,0082	»	»
28	0,056	0,018	0,0074	0,0073	»	»	»
29	»	0,014	0,0072	0,0070	0,0083	»	»
30	»	»	»	»	»	»	»
31	»	0,012	0,0073	0,0072	0,0081	»	»

ANÁLISIS DEL AGUA DE LOS VIAJES ANTIGUOS

Cifra media de varias determinaciones.

NOMBRE de los viajes.	EN UN LITRO						
	Residuo fijo en disolución	Residuo fijo en suspensión	MATERIA orgánica total, representada en ácido oxálico.		Oxígeno disuelto.	REACCIONES DIRECTAS	
			Líquido ácido	Líquido alcalino		NITRÓGENO nitroso.	NITRÓGENO nítrico.
Abroñigal alto	0,461	»	0,0030	0,0030	0,0070	Inapreciable	Inapreciable
Abroñigal bajo	0,467	»	0,0030	0,0032	0,0071	»	»
Alecubilla	0,334	»	0,0032	0,0032	0,0069	»	»
Amaniel	0,398	»	0,0032	0,0034	0,0070	»	»
Berro	0,763	»	0,0024	0,0025	0,0071	»	»
Casa de Camp.	0,229	0,006	0,0050	0,0049	0,0066	»	»
Castelana	0,435	»	0,0031	0,0031	0,0079	»	»
Condé de Salinas	0,741	»	0,0044	0,0045	0,0080	»	»
De la Reina	0,334	»	0,0030	0,0030	0,0071	»	»
Retamar	0,296	»	0,0033	0,0033	0,0070	»	»
Retiro	0,425	»	0,0031	0,0033	0,0081	»	»
San Dámaso	1,278	»	0,0027	0,0029	0,0080	»	»

Resumen de los análisis del agua del Lozoya.

Cantidad mínima de residuo fijo por litro á +180° C.	0,055
Idem máxima id. id.	0,056
Idem mínima de materia arcillosa en suspensión, por litro	0,002
Idem máxima id. id.	0,019
Número de días que llegó el agua transparente	0
Idem id. ligeramente opalina	16

Número de días que llegó el agua marcadamente opalina.....	9
Idem id. turbia.....	6
Cantidad mínima de materia orgánica total representada en ácido oxálico, por litro (líquido ácido).	0,0063
Idem id. id. (líquido alcalino).....	0,0062
Cantidad máxima de materia orgánica total representada en ácido oxálico, por litro (líquido ácido).	0,0079
Idem id. id. (líquido alcalino).....	0,0076
Cantidad mínima de oxígeno disuelto, por litro....	0,0072
Idem máxima id. id.....	0,0085

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS SRES. REVISORES VETERINARIOS

Mataderos.

Reses reconocidas y sacrificadas:

Vacunas.....	6.977
Lanares.....	9.498
Cerdales.....	9.397

Reses vacunas desechadas:

Por enflaquecimiento.....	38
Febriles.....	1
Síntomas de tuberculosis.....	3
Con mamitis.....	1
Con erupciones cutáneas.....	2
Con heridas sin cicatrizar.....	2

Reses vacunas inutilizadas:

Con tuberculosis.....	6
-----------------------	---

Reses lanares desechadas:

Por enflaquecimiento.....	16
---------------------------	----

Reses lanares inutilizadas:

Por derrame biliar.....	2
-------------------------	---

Reses de cerda inutilizadas:

Muertas por asfixia.....	2
Por cisticercosis.....	50
Por triquinosis.....	6

Además se han inutilizado en los mataderos: 246 kilos de carne por equimosis, cornadas, etc., 68 niñatos y 175 vísceras con quistes de diversa naturaleza.

Gabinete de inspección de los Mostenses.

Se han reconocido:

Embutidos.....	30 kilos.
Tocino.....	4.815 id.
Caza.....	42.692 piezas.
Jamón.....	72.818 kilos.
Pescado.....	9.133 cajas y banastas.
Ternereras.....	1.859

Habiéndose procedido á la inutilización de 14 kilos de tocino con *cis icerco*, de 77 de jamón por la misma causa, y de 330 kilos de pescado en descomposición.

Reconocimientos practicados en los fieltos de carreteras y estaciones.

Ternereras.....	3.198 número.
Corderos.....	24.762 id.
Cabritos.....	6.226 id.
Conejos.....	60.787 id.
Aves.....	222.359 id.
Embutidos.....	15.297 kilos.
Jamón.....	3.701 id.
Carne salada.....	1.051 id.
Pescado.....	192.110 cajas y banastas.
Pájaros.....	5.629 docenas.
Tocino.....	352 kilos.
Despojos.....	60 id.
Cerdos lechales.....	828 número.
Cerdos vivos.....	13.152 id.
Leche.....	645.022 litros.
Fruta.....	78.629 kilos.

Inutilizándose por hallarse en malas condiciones para el consumo las siguientes substancias alimenticias:

Vacas.....	1 número.
Ternereras.....	4 id.
Corderos.....	7 id.
Cerdos.....	129 id.
Conejos.....	62 id.
Aves.....	487 id.
Pájaros.....	4 id.

Pescado.....	3.966 kilos.
Embutidos.....	60 id.
Despojos.....	5 id.
Carne.....	24 id.
Leche.....	174 litros.
Fruta.....	75 kilos.

Substancias alimenticias inutilizadas en los distritos por no reunir las necesarias condiciones para el consumo.

Embutidos.....	45 kilos.
Carne.....	22 id.
Vísceras.....	62 número.
Niñatos.....	8 id.
Caza.....	19 id.
Tocino.....	3 kilos.
Jamón.....	1 id.
Pescado.....	48 id.
Mariscos.....	8 id.
Aves.....	63 número.
Fruta.....	160 kilos.
Setas.....	6 id.
Leche.....	571 litros.

Establecimientos denunciados por infringir varios artículos de las Ordenanzas Municipales.

Vaquerías.....	9
Cabrerías.....	5
Puestos de leche.....	17
Carnicerías.....	28
Comestibles.....	13
Cafés.....	4
Casquerías.....	13
Salchicherías.....	4
Posadas.....	2
Fábricas clandestinas de embutidos.....	2
Pescaderías.....	1
Tahonas.....	2

Suma..... 105

DESINFECCIÓN

Número total de desinfecciones.....	1.652
Número de prendas de vestir, ropas de cama, etc. esterilizadas en las estufas.....	854

Clasificación de las desinfecciones según su procedencia.

Ordenadas por la Alcaldía Presidencia.....	32
Idem por el Gobierno civil.....	6
Idem por las Tenencias de Alcaldía.....	17
Idem por las Subdelegaciones de Medicina.....	215
Idem por los Facultativos de la Beneficencia Municipal.....	891
Idem por los id. particulares.....	89
Pedidas por los Inspectores de Policía Urbana.....	13
Idem por las Delegaciones de vigilancia.....	20
Idem por el vecindario.....	188
Practicadas por iniciativa del Laboratorio.....	181

Clasificación de las desinfecciones por enfermedades.

Viruela.....	1.254
Sarampión.....	52
Difteria.....	19
Escarlatina.....	15
Tifoideas.....	5
Tuberculosis.....	2
Preventivas.....	305

Clasificación de las desinfecciones por distritos.

Centro.....	56
Congreso.....	87
Universidad.....	119
Buenavista.....	131
Hospital.....	132
Palacio.....	137
Audiencia.....	173
Latina.....	183
Inclusa.....	290
Hospicio.....	344

Inutilización de alimentos practicada con productos químicos.

Cerdos.....	46 número.
Vacas y terneras.....	16 id.

Lanares.....	2 número.
Aves.....	56 id.
Liebres.....	1 id.
Carne.....	995 kilos.
Pescado.....	3.716 id.
Hortalizas.....	75 id.
<i>Servicio de la vacunación á domicilio.</i>	
Distrito del Centro.....	9
Idem del Congreso.....	12
Idem de Palacio.....	13
Idem de la Audiencia.....	16
<i>Suma y sigue.....</i>	<u>50</u>

<i>Suma anterior.....</i>	50
Idem de la Universidad.....	18
Idem de Buenavista.....	55
Idem de la Inclusa.....	10
Idem del Hospicio.....	52
Idem del Hospital.....	70
Idem de la Latina.....	83
De procedencia varia (Laboratorio).....	126
<i>Suman.....</i>	<u>474</u>

Madrid 18 de Enero de 1901.—El Director Jefe del Laboratorio, *Dr. César Chicote.*

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados per las mismas desde el 17 al 23 de Enero de 1901.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	99	65	12	»	69	12	36	»	56	»	349
Idem en consulta general.....	51	40	16	»	17	7	38	»	45	»	214
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29
Idem en la especial de niños.....	135	»	»	»	»	»	»	»	»	»	135
Idem en la id. de la vista.....	»	12	»	»	48	13	»	»	»	»	73
Idem en la id. de la piel.....	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Operaciones en id. de la vista.	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	98	63	46	»	42	35	31	»	119	»	434
Partos y abortos asistidos....	»	2	1	»	3	1	»	»	»	»	7
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3
Idem de cadáveres.....	2	»	1	»	»	1	»	»	»	»	4
Asistencias á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	430	183	76	»	181	69	106	»	220	»	1.265

ADMINISTRATIVOS

NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	310	105	34	161	112	60	174	195	101	37	1.289
Sanguijuelas.....	»	3	»	»	»	»	»	»	»	1	4
Aparatos ortopédicos.....	1	1	»	»	»	»	»	3	1	»	6
Leche de Burras.....	18	1	»	»	»	»	»	»	»	»	19
Leche de Vacas.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
Pensiones de lactancia.....	18	4	2	»	2	21	1	2	»	2	52
Pan.....	6	»	»	6	13	8	6	1	»	1	41
Carne.....	»	22	34	28	32	273	22	6	45	8	470
Tocino.....	»	22	34	28	32	273	22	6	45	8	470
Garbanzos.....	»	22	34	28	32	273	22	6	45	8	470
Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	22	34	28	32	273	22	6	45	8	470
Jergones.....	»	3	»	3	1	»	»	»	»	»	7
Sábanas.....	»	4	2	2	»	»	»	»	»	»	8
Mantas.....	»	2	2	7	8	»	»	»	»	3	22
Camisas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Chalecos de Bay.....	»	1	»	12	»	»	»	»	»	15	28
Mantones.....	»	2	4	16	»	»	»	»	»	9	31
Envolturas.....	»	10	»	1	2	»	2	»	»	»	15
Peleles.....	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
Capelinas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26	26
Toquillas.....	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	9
Bonos extraordinarios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
TOTALES.....	353	247	214	361	298	1.454	293	232	327	135	3.914

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió tres niños extraviados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 16 al 22 de Enero de 1901 y su comparación con igual periodo de 1900.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1901.....	1.295	241	3.834	1.854	294.117'9	10.342	29.798'8	213.144	12.237'10
1900.....	1.319	261	2.371	1.858	285.967'9	10.315	25.022'3	196.161'5	12.189'90
Diferencia. } En más ...	»	»	463	»	8.150	27	4.776'5	16.982'5	47'20
Diferencia. } En menos.	24	20	»	4	»	»	»	»	»
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN									
1901.....	4.170	653	9.158	6.062	922.365'1	28.240	96.309'7	696.573'5	39.475'40
1900.....	4.151	952	6.605	6.142	912.720'7	38.328	74.628'7	646.472'5	39.100
Diferencia. } En más ...	19	»	2.442	»	9.644'4	»	20.801	50.101	975'27
Diferencia. } En menos.	»	299	»	80	»	10.088	»	»	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué el de 1'46 á 1'65 pesetas las vacas; 1'60 el ganado lanar y de 1'53 á 1'57 en el de cerda.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Ba lajoz, 750 reses lanares y 1.510 de cerda; Ciudad Real, 537 reses lanares; Cáceres, 423 reses lanares y 344 de cerda; Toledo, 603 reses lanares y 397 de vacuno; Cuenca, 521 reses lanares; Lugo, 215 vacas y 37 terneras; Orense, 193 vacas y 77 terneras; Coruña, 115 vacas y 39 terneras, y Oviedo, 375 vacas y 88 terneras.

Reses inutilizadas en la semana.—Al quemadero ocho partes musculares de cerdo con cisticercus.

Reses desechadas del consumo.—Catorce vacas y cincuenta y ocho reses lanares.

Precio medio en plaza, durante la semana del 17 al 23 de Enero de 1901, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'16.—Carnero, kilo 1'75.—Ternera, kilo 2'62.—Corderos, uno 8'50.—Cabritos, uno 5'25.—Despojos de cerdo, kilo 1'12.—Tocino añejo kilo, 2'00.—Tocino fresco, kilo 2'00.—Tocino en canal, kilo 1'85.—Lomo, kilo 2'79.—Jamón, kilo, 3'33.—Embutidos, kilo 3'33.—Longaniza, kilo 3'00.—Cherizos, docena 3'12.—Manteca, kilo 2'17.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'56.—Palominos, par 1'06.—Pichones, uno, 1'12.—Conejos, uno 1'44.—Liebres, una 2'25.—Perdices, una 1'69.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 2'75.—Sardinas, kilo, 0'90.—Besugos, kilo, 1'42.—Pajeles, kilo 2'42.—Calamares, kilo 2'25.—Salmonetes, kilo 2'75.—Almejas, kilo 0'77.—Congrio, kilo 2'25.—Truchas, kilo 3'25.—Lenguados, kilo 3'37.—Percebes, kilo 1'50.—Pescadillas, kilo 2'42.—Lubinas, kilo 3'00.—Langostinos, kilo 10'00.—Mero, kilo 2'12.—Anguilas, kilo 1'35.—Angulas, kilo 2'50.—Escabeche, kilo 2'33.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'00.—Judías, kilo 0'70.—Arroz, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'42.—Peras y camuesas, kilo 0'43.—Naranjas, ciento 3'50.—Limonas, ciento 4'50.—Patatas, kilo 0'16.—Guisantes, kilo 0'45.—Judías, kilo 0'75.—Cebollas, kilo 0'28.—Tomates, kilo 1'10.—Pimientos, ciento, 4'75.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'20.—Vino, litro 0'67.

COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'09.—Idem vegetal, kilo 0'19.—Idem mineral, kilo 0'08.—Petróleo, litro 0'75

VARIOS

Huevos, ciento, 10'62.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'40.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 10 al 23 de Enero de 1901 y en igual periodo del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1901.	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.
Nuestra Sra. de la Almudena.....	658	599	560	504	520	449
San Lorenzo.....	49	45	37	38	27	34
San Justo.....	49	70	46	38	44	46
Santa María.....	25	24	22	24	19	21
San Isidro.....	11	12	29	14	20	30
Civil.....	4	2	2	»	»	1
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	796	752	696	618	630	581
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	59	52	51	53	48	51

Imprenta Municipal.